

Código Seguro de Verificación (CSV)
D9J5DmWqzLl0EwzWOS4grg9Fa80=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

Resolución definitiva de 8 de mayo de 2023 por la que se resuelve la concesión de ayudas de la acción sectorial 122 del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga

Mediante resolución del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, con fecha 27 de febrero de 2019 se convocaron las ayudas correspondientes a la acción sectorial 122 (Participación en congresos o jornadas docentes) en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la comprobación de que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria y que han cumplido con las obligaciones previstas, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador resuelve:

Primero.- Conceder las ayudas a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, en el importe indicado por su participación en un congreso/jornada docente en el lugar de destino indicado.

Segundo.- La gestión económica de las ayudas concedidas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga, a la que se da orden para que tramite el reintegro de los gastos anticipados por los solicitantes.

Tercero.- La concesión de estas ayudas queda afecta al cumplimiento por parte de los profesores solicitantes de las obligaciones asumidas en virtud de la convocatoria así como a la justificación de las mismas (arts. 8 y 9 de la convocatoria).

Contra la presente resolución definitiva de concesión, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3, 46 y concordantes de la ley 29/1988. De 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Con carácter potestativo, se podrá interponer también ante este Rectorado recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 112, 113 y 124 de la ley 39/2015, de 1

Málaga, 8 de mayo 2023

Tomás Cordero Alcántara

VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR


Por delegación de competencias del Rector
(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga
Tel.: 952 13 65 34 | E-mail: vrpdi@uma.es

 **Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-a71d-efeb-3389-7a22-2e73-6360-3cca-a491**
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/quest/verifica>
FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 08/05/2023 11:16 | NOTAS : F

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-----------------------|---------------------|
| UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 08-05-2023 11:17:06 |
| UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 08-05-2023 11:30:29 |



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

ANEXO I

| <u>Nº SOLICITUD</u> | <u>DNI</u> | <u>IMPORTE AYUDA</u> |
|---------------------|------------|----------------------|
| 685 | 74883379W | 350€ |
| 691 | 53697349P | 700€ |
| 719 | 25669515C | 225€ |
| 725 | 76751223Q | 225€ |
| 734 | 74839093Z | 452.04€ |
| 749 | 14621015F | 401.24€ |
| 797 | 20067546T | 150€ |
| 802 | 25610619G | 150€ |
| 821 | 49068662W | 180€ |
| 846 | 76065562P | 120€ |
| 896 | 44580032Y | 500€ |
| 29 | 53686616Q | 254.82€ |

Código Seguro de Verificación (CSV)
D9jSDmWq&L0Ewzw0S4grg9Fa80=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga
Tel.: 952 13 65 34 | E-mail: vrpdi@uma.es



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-a71d-efeb-3389-7a22-2e73-6360-3cca-a491

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 08/05/2023 11:16 | NOTAS : F

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-----------------------|---------------------|
| UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 08-05-2023 11:17:06 |
| UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 08-05-2023 11:30:29 |

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es